OFICINA TECNICA
EDD 11 | 2001

631L200B
631/21/2001

91597

Aprobado definitivamente
por la Comisión de Gobierno
en sesión de..28 JUNIO 2002
Certifico:
El Secretario:

TEXTO REFUNDIDO

ESTUDIO DE DETALLE PARA EL CENTRO DE LAS ARTES DE A CORUÑA

Aprobado definitivamente
por la Comisión de Gobierno
en sesión de 28 junio 2007
Certifico:
El Secretario P.D.

INDICE

1.MEMORIA. ANTECEDENTES

2.DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

3.ORIGEN DEL APROVECHAMIENTO CONSIDERADO

4.JUSTIFICACIÓN DE LAS ALTURAS

5.CUADRO DE CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS

ESTUDIO DE DETALLE.

1.MEMORIA . ANTECEDENTES

El proyecto objeto del siguiente *estudio de detalle* surge del primer premio otorgado al trabajo denominado "velouria" en el Concurso de Arquitectura convocado por la Diputación Provincial de A Coruña para el desarrollo del proyecto para el Centro de las Artes en A Coruña, fallado en Junio de 2001. La parcela donde está previsto el emplazamiento de este edificio se sitúa cercano al paseo marítimo , en las inmediaciones del obelisco Milennium, concretamente entre la Travesía Hogar Calvo Sotelo y la Avenida de Labañou, colindante con el Colegio Calvo Sotelo. La edificabilidad necesaria se obtiene del aumento en un 20% de la edificabilidad del solar para dotaciones.

2.DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCION ADOPTADA.

Los arquitectos autores de la propuesta ganadora, Victoria Acebo García y Ángel Alonso Ortiz, resuelven el programa del Centro de las Artes dentro de un volumen de planta cuadrada y 28 m de altura que compacta todas las actividades del Centro en su interior; este único volumen se posiciona en el lado Norte del solar, que es el más cercano a la avenida Labañou, permitiendo liberar más de 2/3 de la superficie del solar, abriendo de esta manera al uso público una gran plaza generada entre el edificio y la C/ Archer Milton Huntington.
Debido a las singulares características espaciales que se esperan hoy en día de un edificio museístico en cuanto a alturas libres, flexibilidad en las distribuciones etc. la solución adoptada (aunque solo ocupa una superficie de 1.467 m2 construidos en planta baja) es mucho mas generosa con el volumen del edificio, que llega a los 40.432 m3. Esta volumetría genera un edificio con la misma altura total que los edificios de viviendas colindantes recientemente construidos, y permite al museo competir en importancia con otras edificaciones de su misma calle.

La normativa prevé un retranqueo de 6m en la alineación del solar respecto del Colegio Calvo Sotelo y otro retranqueo que varía entre 9 y 3,5 m en el frente del solar hacia la Avda. Labañou. No son necesarios retranqueos en el límite del solar con la Travesía del Hogar Calvo Sotelo.Todas estas alineaciones vinieron definidas en el plano topográfico aportado para el concurso y las medidas de los retranqueos provienen del citado plano.

Debido al desarrollo en altura de la edificación, *no será necesario modificar, adaptar o reajustar alineaciones ó rasantes* ,ya que la disposición del edificio en la planta del solar se realiza con holgura, adaptando el tratamiento de la parcela a las alineaciones en las que se basaba el citado concurso según planos del solar facilitados por el Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial. El desarrollo de los planos del Estudio de Detalle que pueden verse a continuación justifica los siguientes puntos:

1.-no se alteran las condiciones de la ordenación que afecta al solar objeto del estudio.
2.-se cumplen las condiciones básicas del planeamiento que desarrolla.
3.-no existen perjuicios sobre los predios colindantes.
4.- se aumenta la edificabilidad en un 20 % (máximo permitido)

3. ORIGEN DEL APROVECHAMIENTO CONSIDERADO

desglose superficies del Colegio Calvo Sotelo:

COLEGIO				
	PLANTA BAJA	Aulas y servicios	4. 694.00m2	
				4 6 94.00m2
	PLANTA 1ª	F.P.	2. 349.00m2	
		Dormitorios y servicios	5. 793.00m2	
		Imprenta	481.00m2	
				8 623.00m2
	PLANTA 2ª	F.P.	1. 735.00m2	
		Colegio	3 224.00m2	
		Imprenta	326.00m2	
				5 285.00m2
	PLANTA3ª	F.P.	538.00m2	
		Colegio	1. 444.00m2	
				1 982.00m2
	PLANTA 4ª	Enfermería	330.00m2	
				330.00m2
			TOTAL	***20 914.00m2***
PARQUE MOVIL-ARCHIVO				
	PLANTA BAJA		1. 426.30m2	
	PLANTA 1ª		495.00m2	
	PLANTA 2ª		495.00m2	
	PLANTA BAJO CUBIERTA		351.00m2	
			TOTAL	***2.767,30.00m2***
PABELLÓN POLIDEPORTIVO				
	VESTUARIOS		230.00m2	
	PABELLÓN		1. 375.00m2	
			TOTAL	***1. 605.00m2***

Superficie construida actual:

COLEGIO+F.P.	20. 914.00m2
P.MOVIL+ARCHIVO	2. 767.30m2
POLIDEPORTIVO	1. 605.00m2
BOMBA DE CALOR	50.00m2
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	**25. 286.30m2**
SUPERFICIE INTERIOR CIERRE	29 697.46m2

EDIFICABILIDAD ACTUAL	25 286.30m2/29 697.46m2= 0.8514633m2/m2
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	0.8514633m2/m2 + (20%) 0.1702925m2/m2= 1.0217558m2/m2
SUP. EDIFICABLE MÁXIMA	29 697.46m2 x 1.0217558m2/m2= 30 343.552m2
SUP. SOBRANTE	30 343.552m2 – 25 266. 30m2= 5057.252m2

Superficies Centro de las Artes:

Superficie solar	4.797.7 m2
Superficie entre alineaciones	3.629.7 m2
Altura máxima desde la acera (media)	28,5 m
Ocupación de proyecto	1.467 m2 (31%)
Ocupación permitida	3.198 m2 (66,6% ó 2/3)

La ocupación de proyecto es inferior a la ocupación permitida.

Edificabilidad máxima 5. 057m2

La edificabilidad del proyecto no superará la permitida.

Parking subterráneo (bajo rasante) 1 720m2

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS ALTURAS CONSIDERADAS EN LA EDIFICACIÓN

El Centro de las Artes de a Coruña, es el edificio que albergará el Conservatorio de Danza y Museo de la Diputación. El resultado de su volumetría es consecuencia del complejo programa a hermanar. No son dos edificios en uno, si no que como en un puzzle ambos programas se van encajando y es mediante el estudio de su sección como se consigue resolver esta cohabitación en un único edificio.

Dado que el Conservatorio de Danza pretende ser un centro profesional (así denominado por la L.O.G.S.E. art. 39.1 *de los centros de enseñanza de danza*) ha de cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a programa y singularidades propias de esta disciplina, que exige dicha Ley . Entre estas particularidades se encuentra la necesidad de dotar al Centro de un espacio para usos polivalentes acondicionado para representaciones de danza, con una superficie no inferior a 130m2 y una altura mínima de 4 m.; así como el número de aulas que se precise según el número de puestos escolares que se prevean, con una superficie mínima cada una de 100 m2 y altura mínima de 4 m.

El Conservatorio objeto de proyecto destinará 193m2 para el espacio de usos polivalentes y 4 aulas de danza que suman una superficie de 426 m2 todos con una altura de 6.5 m. Esta altura es adoptada por dos motivos: la L.O.G.S.E. siempre se refiere a mínimos y nos pareció conveniente actuar de una manera generosa para no limitar las actividades que allí se pueden llegar a realizar en un futuro, y por otro lado adoptar una altura de 6.5m (equivalente a dos plantas) simplificaba los recorridos de edificio.

Teniendo en cuenta que la superficie total computable del Conservatorio es de 1326 m2, el 47% de su superficie no atiende a alturas de planta convencionales.

Si el Conservatorio tiene unas exigencias de altura, el Museo se define por esta. Planteado como un lugar que pueda albergar cualquier exposición o instalación se conforma como un espacio neutro con salas de diversas alturas (nunca menor de 4 m.) donde el artista pueda organizar su exposición con libertad. De esta manera hay salas de 4, 8, 13.5, 17.5 e incluso de 25.5 m de altura. De esta manera creamos un edificio muy rico en espacios y flexible en usos, características que ya son exigidas por las nuevas tendencias museográficas .

Además de Salas de Danza y Salas de Exposición dentro del programa se encuentra un salón de actos de 7.25m de altura y diversas salas de instalaciones repartidas por el edificio cuya superficie no es computable pero añaden cubicaje al edificio.

Resumen de superficies según sus alturas libres:

2.75-3.25m	4-8m	8-12m	12-16m	16-20m	0-25.5m de altura
1889m2	1729m2	1040m2	181m2	92m2	126m2

De esta manera la relación *superficie/altura de planta* del edificio del Centro de las Artes se reparte de la siguiente manera:

- 37% de superficie con una altura comprendida entre 2.75 y 3.25m de altura
- 34% entre 4 y 8 m
- 21% entre 8 y 12m
- 4% entre 12 y 16m
- 2% entre16 y 20m
- 2% entre 20 y 25.5m

5.CUADRO DE CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS.

	planeamiento	**proyecto**
Ocupación	66,6 %	1.467 m2 (30 %)
Edificabilidad máxima computable	Edificabilidad original+20% 0,8514633 X 1,2 = 1,0217558 incremento = 5.057m2 (aumento del 20% del solar)	5.057 m2
Altura max.	No se define	28 m
volumen	No se define	40.432 m3

Los arquitectos redactores:

Victoria Acebo García

Angel Alonso Ortiz

PARKING BAJO RASANTE.

Debido a la disposición concentrada del edificio en la parcela, se genera una amplia superficie libre destinada en principio a zona urbanizada-ornamental. La especial atracción que origina un edificio de museo obliga a pensar sobre el problema del *aparcamiento de los visitantes*.

Debido al destino dotacional del edificio se prevén 66 plazas de aparcamiento ,43 plazas en una planta bajo rasante y el resto al aire libre según proyecto de urbanización; estas plazas son destinadas exclusivamente al personal del edificio. Examinado el estudio geotécnico se aprecia que las condiciones del terreno permiten una *fácil excavación de una planta de sótano;* todas estas condiciones nos animan a proponer una solución de parking bajo rasante excavada bajo la plaza trasera del edificio con capacidad para 60 coches. Esta solución podría acometerse antes de la urbanización del espacio público y debería formar parte del diseño general del conjunto del Centro de las Artes. Se adjunta plano de detalle con la descripción de la superficie utilizada para parking.

concepto	Sup. solar	Sup.entre alineaciones	Parking subterráneo	porcentaje
m2	4.797,7 m2	3.629,7 m2	1.720 m2	0.358 del solar 0.474 de la alineación
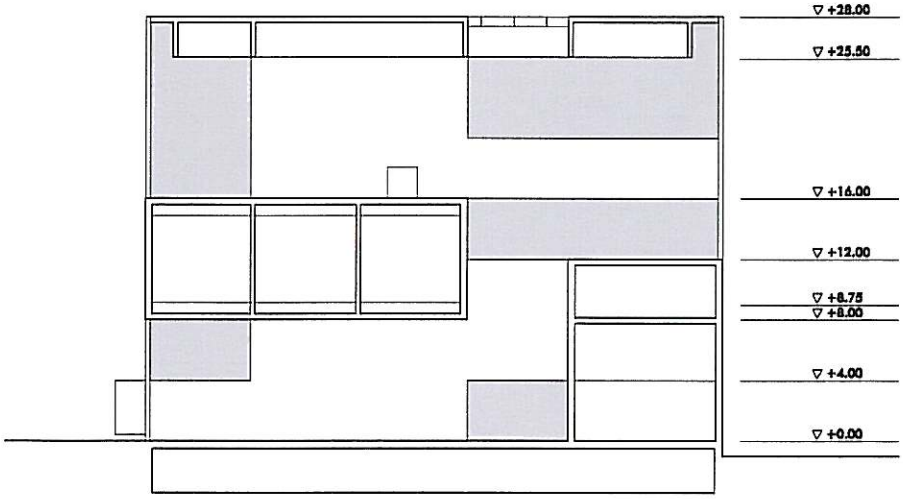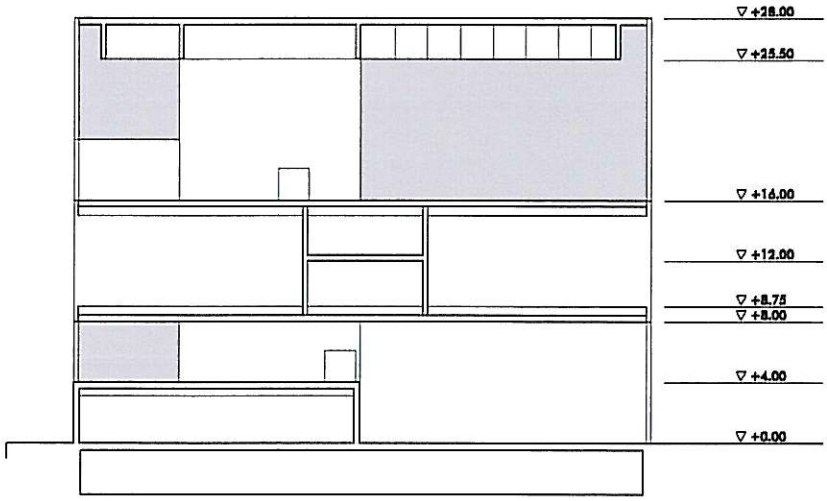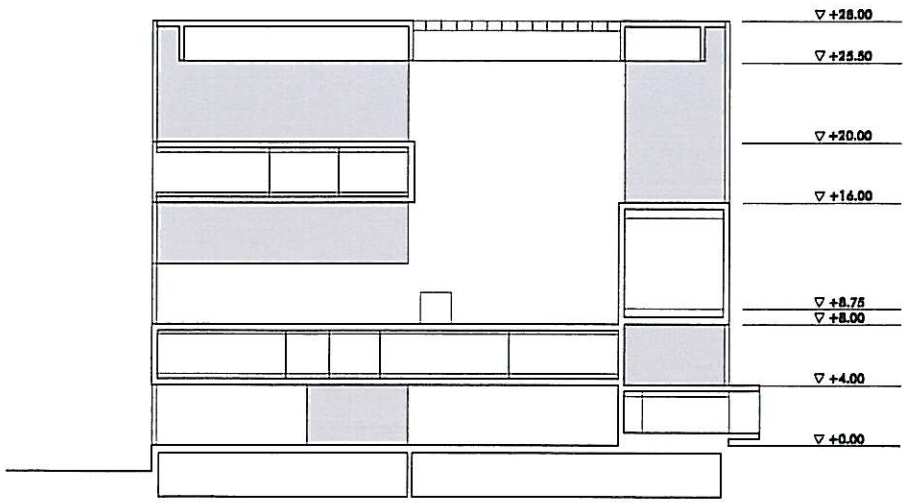
estudio de detalle · anexo · secciones